

CIRCULAR 01/2018

NEGOCIACIÓN SEGUROS DEPORTIVOS

Estimados compañeros aeronautas:

En primer lugar felicitarles el año nuevo y en nombre de los que componemos la Junta de Gobierno de la FECDA, desearles un año 2018 lleno de excitantes y placenteros vuelos.

Un año más, nos hemos visto con muchas dificultades para conseguir llegar a acuerdos con aseguradoras al objeto de obtener los seguros médicos y de responsabilidad civil para el desarrollo de nuestra actividad durante el año 2018. Algunas federaciones hemos tenido problemas para contratar seguros ya que las compañías lo justifican supuestamente a la alta siniestralidad que tenemos.

Este año después de que la Federación Española RFAE, nos solicitara la adhesión a su propuesta de seguro para la presente anualidad, finalmente nos deja tirados y que cada federación se contrate el suyo. Lo peor de todo es que rechazamos una buena propuesta que a principios de mes de diciembre nos hizo una compañía y que afortunadamente hemos podido retomar y llevar a buen término, gracias a la implicación del propio mediador del seguro. Pero como no hay mal que por bien no venga, este año la asistencia médica nos la prestará una compañía especializada en asistencia médica a deportistas, implantada en canarias con más de una decena de federaciones deportivas acogidas, además la responsabilidad civil con ventajas importantes.

Recuerda que con la emisión de tu licencia federativa canaria, estás apoyando el importante esfuerzo que se realiza desde la FECDA para la consecución y afianzamiento de los despegues, zonas de vuelo, pistas de vuelo, normativa aérea, seguridad en vuelo y actividades deportivas, mediante la aportación de tu cuota federativa.

Este año debido a la tardanza en formalizar el contrato del seguro, algunos pilotos han solicitado emisión de la licencia federativa en otras comunidades autónomas. A fin de que puedan conservar las ventajas de traslados a competiciones, seminarios, inscripciones en competiciones, cursos, habilitaciones, etc., sin necesidad de emitir nuevamente la licencia canaria, podrán abonar únicamente el importe de la cuota de la federación (35 €) para la anualidad 2018.

Para el año 2018 introduciremos algunos cambios y recomendaciones con el fin de reducir la posible siniestralidad.

COMUNICACIÓN DE ACCIDENTES

En caso de accidente:

1.- Deberá llamarse a los teléfonos 902 88 89 89 o en el 619 818 737 asistencia 24 horas donde recibirá número de expediente, además de instrucciones y asistencia médica concertada.

El accidentado deberá exhibir su licencia federativa.

2.- Se confeccionara el Parte de accidente rellenando todos los datos que figuran en el mismo y será enviado por email a la FEDCA para firma y remisión a la compañía de seguros (No serán admitidos partes del lesionado o club que envíen directamente a la compañía de seguro).

Podrá requerirse un informe técnico adicional al instructor, monitor o deportistas presentes en el momento del accidente, con el fin de recabar información sobre las causas del mismo.

[Se recuerda que la póliza de *seguro médico* cubre asistencia en todo el territorio nacional y solo hasta 6000 euros en el extranjero.](#)

[Asimismo se recuerda que la póliza de RC cubre asistencia en todo el territorio nacional.](#)

Como viene siendo habitual, en la web de la federación figura la información detallada de cómo actuar en caso de accidente, de los centros y especialistas concertados, etc. El asegurado tiene la obligación de leer y conservar una copia de la póliza de seguro que figura en la web de FEDCA www.fecda.org

DEPORTISTAS

En vista de la experiencia acumulada en años anteriores, se recomienda la observancia en lo relativo a la seguridad, elementos de emergencia, condiciones meteorológicas, antes de efectuar prácticas de vuelo. ***Recuerda que es mejor estar en tierra con ganas de volar que en vuelo con ganas de aterrizar.***

Por otro lado se recomienda revisar los elementos de emergencia ya que en los seminarios en los que ha participado esta federación, la mayoría de los pilotos o no habían plegado el paracaídas desde hace un año o simplemente no lo habían sacado del contenedor.

[Así pues, se solicita que por parte de los instructores y pilotos con experiencia, se advierta en su caso a los pilotos con menos experiencia, cuando las condiciones del equipo o vuelo no sean las idóneas para la práctica deportiva..](#)

Por parte de esta Federación, seguiremos haciendo esfuerzos para concienciar a los pilotos en lo que respecta a la seguridad en vuelo, realizado como es habitual todos los años seminarios de seguridad.

TANDEM – BIPLAZA

Se recuerda que el seguro biplaza del pasajero es el de Responsabilidad civil. Por tanto en caso de accidente que afecte al pasajero (no deportista) durante un vuelo de divulgación deportiva, el accidentado deberá hacerse cargo de los gastos médicos si los hubiere y solicitar a la aseguradora la devolución de los mismos.

Los vuelos de carácter comercial, no están cubiertos por la póliza. En este caso el piloto deberá disponer de seguro de RC de explotación de la actividad y cumplir con la legislación vigente en materia laboral y fiscal.



EVENTOS

Durante este año, seguiremos apostando por facilitar los traslados a los deportistas con licencia federativa canaria a que se desplacen entre islas a competiciones y otras actividades del calendario de la Federación Canaria de Deportes Aéreos (FECDA). Participando en las competiciones y actividades deportivas programadas a lo largo el año 2018, no solo te beneficias de la actividad deportiva sino que amortizas tu licencia

Las Palmas de Gran Canaria, a 05 de enero de 2018

EL PRESIDENTE DE FECDA

Alberto Parra Álamo